

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2024

### BLOQUE 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

#### 1. Seleccione la ETC a la que pertenece.

Cúcuta

#### 2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta llevó a cabo la planeación y ejecución de acciones a fin de promover de forma constante el seguimiento a los establecimientos educativos del sector Oficial, No Oficial y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, a través de estrategias que permitieran fortalecer la calidad en la prestación del servicio educativo en el Municipio.

Actualmente, la Entidad Territorial Cúcuta cuenta con cuatrocientas quince (415) sedes educativas distribuidas en doscientos diecinueve (219) del sector oficial y (196) ciento noventa y seis del sector no oficial, según reporte de cobertura en cifras a corte octubre de 2024; además de ciento cuarenta y tres (143) establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano verificada la información registrada en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de resaltar que la totalidad de establecimientos mencionados son objeto de inspección, vigilancia y control por un equipo conformado por siete (7) miembros de la ETC, según lo establecido en la Resolución 01079 del 22 de marzo de 2024, partiendo de la formulación realizada, en la cual se llegó al consenso de tomar una muestra del 10% de la totalidad de los establecimientos que cumplieran con los criterios de priorización, logrando impactar 73 establecimientos oficiales, 51 no oficiales y 24 establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Esto, con el fin de ayudar en el fortalecimiento del sector educativo del municipio con el acompañamiento del equipo profesional, que tiene las funciones de brindar y asistir de manera técnica en lo referente a procesos como control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial,



gestión directiva y estratégica de los EE oficiales y garantía del derecho a la educación.

## **BLOQUE 2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS**

### **3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:**

**Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.**

La ETC Cúcuta no es concedora de establecimientos educativos con oferta en Educación Preescolar, Básica y Media que ofrezcan la modalidad virtual, cabe recalcar que en las diferentes visitas de control normativo o de novedades se verifica esta información y que consultado el sistema de atención al ciudadano SAC no se genera ningún tipo de queja o denuncia por parte de la comunidad, con lo anterior esta Secretaría no puede incluir dicha actividad dentro del POAIV.

### **4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:**

**Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.**

Desde la Secretaría de Educación Municipal se generaron espacios de trabajo con los establecimientos educativos oficiales con el fin de realizar el diagnóstico de la situación actual y socializar la información del nuevo sentido de la jornada escolar para el incremento de oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescente, a través de estrategias de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas.

Del ejercicio diagnóstico implementado salieron a relucir intereses de las instituciones educativas por acoger programas de formación integral que apuntan a este nuevo concepto de jornada escolar, visualizando este escenario la Secretaría de Educación realizó un trabajo en articulación con la Secretaría de Cultura y Turismo en el marco del proyecto de inversión BPIN2021540010220, el cual está enfocado en el fortalecimiento de los procesos de formación en emprendimiento, arte y cultura en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta. Partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico y de los perfiles profesionales ofrecidos por la Secretaría de Cultura y Turismo se priorizaron las siguientes instituciones educativas:



Nombre Institución Educativa	Programa
Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran	Danzas
Colegio Rafael Uribe Uribe	Danzas
Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón	Danzas
Colegio Integrado Juan Atalaya	Literatura
Colegio Toledo Plata	Literatura
Colegio Club de Leones	Música
Colegio Francisco José de Caldas	Artes plásticas
Colegio Eustorgio Colmenares Baptista	Música
Colegio Manuel Fernández de Novoa	Música
Colegio José Aquilino Duran	Artes plásticas
Colegio Carlos Pérez Escalante	Teatro
Institución Educativa La Divina Pastora	Artesanía
Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero	Teatro
Colegio Pablo Correa León	Teatro
Colegio Nuestra Señora de Belén	Artes plásticas
Colegio Claudia María Prada	Artes plásticas
Institución Educativa Julio Pérez Ferrero	Audiovisuales
Institución Educativa Simón Bolívar	Danzas
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Literatura
Colegio Presbítero Daniel Jordán	Música
Colegio San José de Cúcuta	Música
Instituto Técnico Mercedes Abrego	Teatro
Institución Educativa Santo Ángel	Danzas
Institución Educativa Cristo Obrero	Danzas
Institución Educativa Carlos Ramírez Paris	Circo
Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría	Audiovisuales
Institución Educativa Misael Pastrana Borrero	Danzas
Colegio Padre Rafael García Herreros	Circo
Colegio Municipal Gremios Unidos	Artes plásticas
Colegio Andrés Bello	Danzas
Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya	Música

**Tabla 1.** Formación Integral - Arte y Cultura.

Es importante recalcar que estas acciones son adicionales a las actividades que ya se realizan con la Caja de Compensación Familiar Comfaoriente que ofrece soñadores artísticos (modalidad formación artística y cultural) escuelas de formación deportiva (modalidad recreación y formación deportiva) talleres ecomfaoriente (modalidad educación ambiental), explorando el mundo de la ciencia (modalidad ciencia y tecnología mentes abiertas (modalidad lectura, escritura y oralidad), estas actividades benefician aproximadamente 2.196 NNJA del municipio que están vinculados a 61 sedes educativas priorizadas mediante la alianza estratégica suscrita entre la caja de compensación familiar del oriente colombiano



"Comfaorient" y la Secretaría de Educación de San José de Cúcuta firmada el 19 de febrero del 2024.

De esta alianza el equipo realizó seguimiento al 80,32% de las sedes educativas priorizadas lo que resulta en 49 instituciones en las cuales se evidencian las diferentes muestras recreativas y artísticas fortalecidas en pro de generar espacios que refuercen los talentos y habilidades de los NNJA del Municipio de San José de Cúcuta.



### **5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

**Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.**

La ETC Cúcuta inició el calendario escolar vigencia 2024 socializando el contenido del Decreto 1411 del 2022 a los directivos docentes, donde se les dio a conocer las nuevas directrices referente a la prestación del servicio de educación inicial. Asimismo, se presentó la Circular 30 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual, emite orientaciones para iniciar con los grados de jardín y prejardín como parámetro, insumos mínimos con los que se está permitido iniciar estos grados factores como: infraestructura, baños a escala, docente y matrícula. Teniendo en cuenta que este es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y se promueve el aprendizaje de los niños y niñas al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de este proceso.





Partiendo de esto, los directivos docentes se postularon para iniciar con las instituciones piloto donde inicialmente fueron diecisiete (17) establecimientos educativos. Por lo anterior, desde el programa de educación inicial se ha capacitado y formado a las docentes en los principios generales de formación, generación de ambientes y experiencias pedagógicas, fortalecimiento a las familias en el proceso de cuidados, crianza, desarrollo y aprendizajes, bienestar emocional y físico de los niños y las niñas, fomento de la exploración, creatividad, participación, pensamiento crítico y sana convivencia. Con estas estrategias se asistió técnicamente y fortaleció la trayectoria educativa promoviendo el ingreso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo de los niños y niñas del ciclo II. La Secretaría de Educación Municipal avanzó de manera progresiva en la universalización de la atención integral atendiendo un total de trescientos cuarenta y cuatro (344) distribuido como se referencia en la siguiente tabla.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MATRÍCULA
<b>CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL CARMEN DE TONCHALÁ</b>	<b>12</b>
ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALÁ	12
<b>COL CLUB DE LEONES</b>	<b>10</b>
ESC URB SAN JUAN BOSCO NO 73	10
<b>COL MPAL SIMÓN BOLÍVAR</b>	<b>41</b>
CENT DOC SAN MARTÍN NO 65	19
ESC HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	22
<b>COL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA</b>	<b>21</b>
COL NSTR A SRA DE FÁTIMA	21



<b>COL PBRO DANIEL JORDÁN</b>	<b>12</b>
ESC NO 56 TERESA GUASCH	12
<b>COLEGIO ANTONIO NARIÑO</b>	<b>19</b>
PREESC MIS ALEGRÍAS	19
<b>COLEGIO CAMILO TORRES</b>	<b>25</b>
COL CAMILO TORRES	25
<b>COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE</b>	<b>18</b>
ESC URB NSTRA SRA DE CHIQUINQUIRA NO 61	18
<b>COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO</b>	<b>19</b>
ESC URB NO 4 ESPIRITU SANTO	19
<b>COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURÁN</b>	<b>19</b>
ESC URB MIX NO 24 LAS ANGUSTIAS	19
<b>COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO</b>	<b>11</b>
ESC URB ALIANZA PARA EL PROGRESO NO 36	11
<b>COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA</b>	<b>19</b>
ESC URB REYES MANTILLA NO 14	19
<b>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN</b>	<b>34</b>
CENT DOC NSTRA SRA DE BELEN NO 21	34
<b>INST TEC GUAIMARAL</b>	<b>15</b>
COL HERMOGENES MAZA	14
INST LA ESPERANZA	1
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO</b>	<b>19</b>
ESC TERCER MILENIO	19
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ</b>	<b>32</b>
ESC URB COMUNEROS NO 33	32
<b>INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS</b>	<b>18</b>
CENT EDUC BANCO DE ARENA	10
CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	8
<b>Total general</b>	<b>344</b>

*Tabla 2. Matricula Grado Jardín - Sector Oficial*

Actualmente, se encuentra en proceso de contratación el proyecto de servicio de acceso a la educación preescolar para niños y niñas en el municipio de Cúcuta, el cual tiene como objetivo la adquisición de material pedagógico y mobiliario escolar para la dotación de aulas de las instituciones educativas oficiales que ofrecen el servicio de educación inicial ciclo dos – jardín, del municipio de San José de Cúcuta.

Cabe resaltar que en el acompañamiento realizado por el equipo se logró identificar la apertura del grado jardín para la vigencia 2025 en tres (3) establecimientos educativos y se realizará acompañamiento a trece (13) establecimientos oficiales que actualmente tienen la intención de aperturar el servicio de jardín, pero que a la fecha no cumplen con los requisitos técnicos.



### BLOQUE 3. BALANCE DE LA GESTIÓN

#### 6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024.

La Secretaría de Educación Municipal estructuró desde inicio de vigencia el plan de trabajo y el seguimiento de las acciones a desarrollar para el cumplimiento oportuno del Plan Operativo Actual de Inspección y Vigilancia. Teniendo en cuenta esto, la Secretaría Técnica, según la Resolución 01079 del 22 de marzo del 2024, diseñó el formato de seguimiento a actividades, el cual fue socializado al equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia en el encuentro 02 realizado el 18 de marzo de la vigencia en curso. Así las cosas, al cierre de esta vigencia se obtuvieron los resultados que se relacionan en la siguiente tabla:

TEMAS - ACTIVIDADES			INFORME FINAL		
TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	META	TOTAL, LOGROS	%LOGROS 2024
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	19	19	100%
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	79	79	100%
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	19	19	100%
	CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL-	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.	4	4	100%



2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	30	30	100%	
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	84	84	100%	
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	20	20	100%	
	INCLUSIÓN	Otras acciones		45	45	100%
		Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.		19	19	100%
		Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.		5	5	100%
	INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar	198	198	100%	
	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	<b>Act. Priorizada:</b> Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	49	49	100%	



	PLANEACION INSTITUCIONAL	Acompañamiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	63	63	100%
		Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	22	22	100%
	SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	5	5	100%
3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.	58	58	100%
4. CONTROL SOBRE COBERTURA	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.	74	74	100%
5. CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	76	76	100%
		<b>Act. Priorizada:</b> Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	16	16	100%
	CONTROL DE COBERTURA EN EI	Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	17	17	100%



6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Seguimiento y asesoría en la Ejecución Presupuestal de los FSE	108	108	100%
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.	177	177	100%
<b>TOTAL</b>			<b>1187</b>	<b>1187</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3.** Plan de seguimiento de actividades POAIV 2024.

La Secretaría de Educación Municipal obtuvo un porcentaje de 100% que representa un total de mil ciento ochenta y siete acciones (1187) en las metas planteadas para la vigencia 2024. Cabe resaltar que se añadieron 2 actividades correspondientes a los temas “*apoyo a la convivencia escolar*” y una actividad priorizada por el MEN, la cual guarda relación con los objetivos de la política pública educativa formulada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026 que está orientada a garantizar el derecho a una Educación de calidad para todas y todos los colombianos, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo “*optimización de la jornada escolar*” estas se incluyeron en el cumplimiento de metas y se realizaron las visitas de acompañamiento necesarias para fortalecer los establecimientos educativos.

**7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.**

Las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Municipal han actuado de manera articulada para cumplir a cabalidad las acciones planteadas al inicio de año escolar dejando como resultados una visión más amplia de la situaciones existentes



en los diferentes establecimientos educativos del municipio de Cúcuta a nivel control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial, gestión directiva y estratégica de los EE oficiales y garantía del derecho a la educación.

Observado el cumplimiento del 100% de las metas propuestas que corresponden a un total de mil ciento ochenta y siete acciones (1187), se evidencia el alto desempeño y funcionamiento en el ejercicio de las actividades de inspección y vigilancia, por consiguiente, no se registra retraso o incumplimiento alguno a las actividades y metas propuestas por esta Entidad. A su vez, es importante apreciar que pese a las particularidades propias del territorio todas las acciones realizadas tienen un alto nivel de dificultad en su ejecución; sin embargo, se destaca la labor desempeñada por la líder de Infraestructura Educativa, quien realizó 61 visitas a las sedes educativas postuladas en zonas de difícil acceso del Municipio, teniendo en cuenta que los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios en establecimientos educativos estatales ubicados en estas zonas tienen derecho a una bonificación del 15% de su salario básico mensual.

**8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el año 2024.**

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de Inspección y vigilancia documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad en general mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), obteniendo como resultado 2.246 pqrs que fueron radicadas por medio de los diferentes canales, así: 1.198 página web, 182 correo electrónico, 852 formulario presencial y 14 correo certificado, siendo estos los tipos de requerimientos: 1.117 trámites, 871 peticiones, 196 quejas, 7 sugerencias, 19 reclamos y 36 denuncias.

De lo anterior, se evidenció que las quejas más recurrentes corresponden a los ejes temáticos relacionados a continuación:

EJE TEMATICO	N° DE RADICADOS
CERTIFICADO DE ESTUDIO DE ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTO CERRADOS	433
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	400
RESPUESTAS A SOLICITUD DE INFORMACIÓN	271



VERIFICACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	145
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	135
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - BIBLIOTECA	96
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR	71
REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	71
PROTOCOLIZACION DOCENTES PRIVADOS	69
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - CENTROS DE PRÁCTICA	64
REFRENDACION CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	57
CALENDARIO ESCOLAR	28
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - COBROS NO CONTEMPLADOS	24
SALIDAS PEDAGÓGICAS	24
QUEJAS CONTRA DOCENTES	21
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	20
COSTOS EDUCATIVOS	19
REGISTRO DE FIRMAS DE RECTORES, DIRECTORES Y SECRETARIO(A)S DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	19
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - ASISTENCIAL	17
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	17
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	13
PRESENTACIÓN DE PEI. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	13
QUEJAS POR BULLYING - MATONEO - ACOSO ESCOLAR	12
SOLICITUD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ENTIDAD (RESOLUCIONES, CIRCULARE, OFICIOS)	12
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIRECTIVOS	11
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFREZCAN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS	10
RECLAMOS DE TRÁMITES DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	10



INVITACIONES	9
REMISION PQRS MINISTERIO DE EDUCACION	9
CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL O PRIVADO	8
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROMOVIDOS POR PARTICULARES PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	8
AUTORIZACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO ESPECIAL	7
CAMBIO DE SEDE DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	7
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 10 DÍAS	7
DUPLICACIÓN DE DIPLOMAS Y MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DEL TÍTULO.	6
MANUAL DE CONVIVENCIA	6
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - DERECHOS DE GRADO	6
RECURSO DE REPOSICION	6
ASISTENCIA TECNICA	5
CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	5
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - PLAN DE ESTUDIO	5
CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	4
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIFICULTAD PARA GRADO	4
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - MALTRATO	4
REQUERIMIENTOS DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION	4
REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL 15 DÍAS	4
SALIDAS ESCOLARES	4
CITACIONES A REUNIONES	3
COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL 5 DÍAS	3
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	3
PROPUESTAS DE ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS	3



QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - NÚMERO DE DOCENTES	3
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA	3
SOLICITUD DE VISITAS A INSTITUCIONES	3
CUENTAS DE COBRO O FACTURAS DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA)	2
INFORMACIÓN GENERAL COBERTURA	2
NOTIFICACIONES	2
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - COSTOS DE MATRICULA	2
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - SERVICIO MEDICO	2
SOLICITUD DE PRORROGA	2
VALIDACION DE COLEGIOS TECNICOS	2
CLAUSURA DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL O PRIVADO	1
COMUNICACIONES ENTIDADES PRIVADAS	1
CONCEPTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL SECTOR EDUCATIVO	1
DESISTIMIENTO DE TRÁMITE	1
INFORMES DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1
JORNADA ÚNICA	1
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - FORMACIÓN DOCENTE	1
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - TUTORIAS	1
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - DEVOLUCIÓN DE DINEROS	1
RECURSO DE APELACION	1
RETIRO DE ESTUDIANTES O TRASLADOS A OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	1
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b>	<b>2.246</b>

Como acción de mejora, la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico ha implementado un plan de trabajo, el cual tiene como objetivo cerrar los requerimientos de la ciudadanía de forma clara y de fondo con el seguimiento continuo y generando mesas de trabajo con las partes interesadas en caso de que se requiera.



**9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron en la vigencia 2024?**

La Secretaría de Educación Municipal, a través de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Financieros, acompañó durante la vigencia 2024 la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicio Educativo a un total de 54 Instituciones Educativas que reciben recursos de gratuidad.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a las Instituciones Educativas para el reporte de la información en la plataforma SIFSE, asignación de usuarios y claves cuando el usuario se encuentra inactivo y se informó de los plazos establecidos por el MEN.

Por otro lado, la Secretaría de Educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales y financieros a cada uno de los 54 Fondos del servicio educativo, a través del WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por estos. Se adelantó la revisión de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024 de los 54 Fondos del Servicio Educativo, dando como resultado lo siguiente:

<b>% DE EJECUCION I.E. FSE VIGENCIA 2024</b>	
<b>Rango de Ejecución</b>	<b>Cantidad de I.E.</b>
0% - 30%	0
31% - 50%	5
51% - 80%	23
81% - 100%	26
<b>TOTAL I.E.</b>	<b>54</b>

*Tabla 4.* Ejecución vigencia 2024.

En la presente vigencia fiscal los FSE cargaron la información presupuestal de la vigencia 2024 en la plataforma del SIFSE al 100%.

Asimismo, mediante la Circular 0087 del 21 de octubre del 2024 se informó a los Rectores, Contadores y Pagadores de los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el siguiente cronograma del cargue de la información en la plataforma SIFSE:

<b>CRONOGRAMA 2024 – CARGUES SIFSE</b>		
4 trimestre 2024 - 04	Acumulado enero – diciembre 2024	Del 13 al 31 de enero 2025

*Tabla 5.* Cronograma de cargue FSE.



Asimismo, para efectos de cumplir con la entrega oportuna de los informes a la Contaduría General de la Nación (CGN) se solicitó enviar la información de la Categoría Financiera - CGN correspondiente al tercer (3) trimestre de la vigencia 2024 (con corte a 30 de septiembre de 2024) con sus anexos y soportes radicada de forma electrónica en la oficina de Atención al Ciudadano (SAC). De igual manera se les informó que para el cargue de la información en el portal TNS se estableció como fecha de cierre el día 22 de octubre de 2024, para su posterior validación y consolidación.

#### **10. ¿Qué acciones se implementaron durante el año 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

La inspección y vigilancia de los establecimientos educativos se ejerce para verificar que la prestación del servicio se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, con el fin de velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a la comunidad educativa las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Esta función se ejecuta mediante la evaluación de componentes o de parte específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir el resultado de este proceso de evaluación con fines de inspección y vigilancia, el cual da a lugar a recomendar acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procede a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Las acciones formuladas y socializadas en el plan operativo de inspección y vigilancia exponen las actividades realizadas desde la ETC Cúcuta con el fin de generar soluciones y/o alternativas de mejora y fortalecimiento a los procesos misionales de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.



**Somos Revolución en Cambio** Educación

# EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2024

**EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2024**

30 dic 2024

Para evidenciar el trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del 2024.

[Ver respuesta](#)

Windows taskbar: Buscar, ESP LAA, 4:51 p. m., 30/12/2024

**Somos Revolución en Cambio** Educación

Las respuestas se han enviado correctamente.

Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

[Comenzar ahora →](#)

Microsoft 365

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial. [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporcionar información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)

Windows taskbar: Buscar, ESP LAA, 4:51 p. m., 30/12/2024



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**